

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESARROLLO URBANO
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
No DE LICENCIA: 46

Villa de Arista, A 10 de enero de 2023

El que suscribe C.P. Marco Antonio Saucedo Reyna, Director de Catastro Municipal del Municipio de Villa de Arista, S.L.P., por medio de la presente y con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Del Estado De San Luis Potosí.

OTORGO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

A C. Brayán Alejandro González Marcial, para el Predio ubicado en calle. **Hidalgo** entre las Calles Aquiles Serdán y san Luis, Con una superficie de **32 m²**, en el Municipio de Villa de Arista, S.L.P. para la construcción de **LOCAL**. El cual ocupara de manera provisional durante **90 días** hasta tres metros de ancho de la vía pública frente a su propiedad.

Con una vigencia de 90 días naturales a partir de la expedición del presente.

Es responsabilidad del propietario después de la jornada laboral:

- No entorpecer la vía pública
- Si requiere de obstruir la vialidad solicitar autorización de seguridad pública Municipal y Protección Civil Municipal
- Mantener el área con urbana limpia y acordada.
- Si ocupa maquinaria que ocasione contaminación auditiva además del retiro de escombros será fuera de horario escolar (8:00-2:30pm). Los días que aplique.
- Al final de la construcción dar aviso a las autoridades.

Queda totalmente prohibido lo siguiente:

- La construcción de cualquier tipo de obra en la vía pública, que obstruya el acceso peatonal
- La ocupación de la vía pública con escombros por más de tres días
- La construcción de obra fuera de los límites de su propiedad
- Los voladizos solo se permitirán hasta 50 cm fuera del alineamiento

Se otorga la presente licencia en el municipio de Villa de Arista, S.L.P., para los usos y fines legales convenientes.



DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
C.P. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA

Las construcciones deberán ajustarse a las normas y procedimientos de la ley de Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Del Estado de San Luis Potosí y al Reglamento de Construcción del Municipio de Villa de Arista.

SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

En Villa de Arista, S. L. P. A 10 de Enero de 2023

LIC ARIDAI MONSIVAIS ZACARIAS
DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo ante Usted para solicitar,
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, para el predio ubicado en:

Calle Hidalgo
Entre las Calles Agües Sardon y San Luis
Para la construcción de Local

El cual consta de 32 m² metros cuadrados.
(Número de m²)
(Vivienda, local comercial, bodega, muro, etc.)

El cual se pretende terminar en _____
(Días que durara la construcción)

Requiere de ruptura en vía pública? _____ motivo _____
En esta solicitud, me comprometo a retirar el escombro, ocupar menos espacio para no
entorpecer la vía pública, dar aviso al término de la obra, retirar el material sobrante de la vía
pública, mantener limpio el frente de mi calle y Reparar el daño ocasionado a la vía pública,
en caso de cortar la carpeta asfáltica.

Sin más por el momento, Quedo a la espera de su amable respuesta.

ATENTAMENTE

Bryan Alejandro Gonzalez Mavria
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA
RESPONSABLE DE LA OBRA